16/11/2018



ACTA DE LA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

Código: CONTRP2018/12 **Fecha**: 5 de noviembre de 2018

En la ciudad de Elda, siendo la nueve y quince minutos, del día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación Permanente constituida para tratar los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión, con los asistentes que continuación se relacionan:

Presidente:

D. Eduardo Vicente Navarro.

Vocales:

- D. Federico López Álvarez.
- D. M Carmen Molina Mas.
- D^a Miriam Belén Cascales Hernández.
- Da Miriam García Sánchez.
- D. Aniceto Pérez Soler.
- Da Raimundo Martinez Pastor.

Secretaria:

D^a Magdalena Vidal Jover, Administrativo A.G. adscrita a la Sección de contratación.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

1.1. ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2018.

Puesto en conocimiento de todos los miembros de la Mesa de Contratación el borrador del Acta de la reunión celebrada el día veintidós de octubre de dos mil dieciocho se somete a votación y se acuerda aprobarla por unanimidad de los asistentes.

2. Propuestas

2.1. Contratación

APERTURA SOBRE ÚNICO, COMPRENSIVO DE DECLARACIÓN 2.1.1. PRP2018/1369 **VALORABLES** RESPONSABLE **OFERTA** DE CRITERIOS PORCENTAJES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE MATERIALES, RECAMBIOS O REPUESTOS DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON DESTINO AL ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES **INTERIORES EN EDIFICIOS PÚBLICOS** MUNICIPALES, REQUERIDOS POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ENCAMINADOS A SU CONSERVACIÓN. EXPTE. 001/2018/4418-GENERAL/2018/3285.

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validaqióม | 0bb2625ff58f4813a172244dd7df1d07001

Url de validación MIENTO

Metadatos DE ELDA







Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto público apertura del sobre Único comprensivo de la declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y por la Secretaría se da cuenta de haberse presentado CINCO PROPOSICIONES procediéndose a la apertura y examen del contenido de los sobres, deduciéndose en ese momento la acreditación de los siguientes extremos, de conformidad con lo establecido en los artículos 157 y 326 de la LCSP, al objeto de admisión o no de la proposición presentada por los licitadores en tiempo y forma a la contratación de "suministro y aprovisionamiento de materiales, recambios o repuestos de las instalaciones eléctricas con destino al alumbrado público, e instalaciones interiores en edificios públicos municipales, requeridos por el servicio de mantenimiento y encaminados a su conservación", conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación, acordando la mesa los pronunciamientos siguientes:

PLICA Nº 1: REGENERA LEVANTE, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de:
 - Descuento: Familia 1: 40%, Familia 2: 40%, Familia 3: 40%, Familia 4: 30%
 - Otros Criterios: Cercanía: 30 Km, Plazo: 120, Personal Discapacidad: 0, Eficiencia Energética Establecimientos: 1 y Eficiencia Energética Vehículos: 2. Proposición admitida

PLICA N° 2: SICE, S.A.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de:
 - Descuento: Familia 1: 40%, Familia 2: 40%, Familia 3: 40%, Familia 4: 30%
 - <u>Otros Criterios:</u> Cercanía: 42,9 Km, Plazo: 12, Personal Discapacidad: 0, Eficiencia Energética Establecimientos: 1 y Eficiencia Energética Vehículos: 2. Proposición admitida

PLICA Nº 3: AME MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.U.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de:
 - Descuento: Familia 1: 45%, Familia 2: 50%, Familia 3: 35%, Familia 4: 30%
 - Otros Criterios: Cercanía: NO, Plazo: NO, Personal Discapacidad: NO, Eficiencia Energética Establecimientos: NO y Eficiencia Energética Vehículos: NO. Proposición admitida

PLICA Nº 4: ELECTRO IDELLA, S.L.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de:
 - Descuento: Familia 1: 60%, Familia 2: 50%, Familia 3: 45%, Familia 4: 35%
 - Otros Criterios: Cercanía: NO, Plazo: NO, Personal Discapacidad: NO, Eficiencia Energética Establecimientos: NO y Eficiencia Energética Vehículos: NO. Proposición admitida







PLICA Nº 5: GRUPO ELECTROSTOCKS, S.L.U.

- 1.- Declaración Responsable: Calificación favorable. No se advierte deficiencia alguna en la documentación presentada.
 - 2.- Contiene proposición económica ajustada a modelo ofreciendo la cantidad de:
 - Descuento: Familia 1: 69%, Familia 2: 45%, Familia 3: 45%, Familia 4: 40%
 - <u>Otros Criterios</u>: Cercanía: 30 Km, Plazo: 10, Personal Discapacidad: 0, Eficiencia Energética Establecimientos: 1 y Eficiencia Energética Vehículos: 2. Proposición admitida

Realizada la apertura del sobre único comprensivo de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas presentados por el licitador admitido y efectuada la valoración según los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo que establece los artículos 150, 159 y 326 de la LCSP con el resultado que queda consignado a continuación:

N.º OFERTA	EMPRESA	PUNTUACION
5	GRUPO ELECTROSTOCKS S.L.	95,50
2	SICE S.A.	72,429
4	ELECTROIDELLA S.L.	69,810
1	REGENERA LEVANTE S.L.	61,429
3	AME MATERIAL ELECTRICO SAU	59,354

Examinado el resultado expuesto anteriormente referente a la contratación de "suministro y aprovisionamiento de materiales, recambios o repuestos de las instalaciones eléctricas con destino al alumbrado público, e instalaciones interiores en edificios públicos municipales, requeridos por el servicio de mantenimiento y encaminados a su conservación", no existiendo inconvenientes a su adjudicación y en virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación Permanente de conformidad con lo establecido por el artículo 150 de la LCSP, acuerda:

- 1°.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato denominado "suministro y aprovisionamiento de materiales, recambios o repuestos de las instalaciones eléctricas con destino al alumbrado público, e instalaciones interiores en edificios públicos municipales, requeridos por el servicio de mantenimiento y encaminados a su conservación" a la empresa GRUPO ELECTROSTOCKS, S.L.U, por un precio contractual de descuentos porcentuales respecto de los precios unitarios por familias, siendo dichos descuentos en la Familia 1: 69%, en la Familia 2: 45%, en la Familia 3: 45% y en la Familia 4: 40%, ofertante de la proposición que se considera más ventajosa como resultado de la ponderación de los criterios para la adjudicación del contrato, establecidos en el Pliego de Claúsulas Administrativas Particulares, de conformidad con la oferta presentada y los pliegos de condiciones aprobados que rigen la licitación.
- 2°.- La mesa de conformidad con lo establecido en la cláusula 26 del PCAP acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación, mediante comunicación electrónica, para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte en su caso el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 conforme al modelo del Anexo III al pliego y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2, y en su caso, la suscripción de las pólizas que se indican en el pliego y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Para corroborar la validez de e	ste documento consulte la siguiente página web	Г
Código Seguro de Validación	0bb2625ff58f4813a172244dd7df1d07001] }
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp] }
Metadatos	Clasificador: Acta -	





3°.- La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión, con arreglo a lo que establece el artículo 157.6 e LCSP.

En este estado, y no habiendo mas asuntos por tratar, el Presidente da por acabada la sesión a las 12:30 horas, levantandose de la misma este acta que, leída y conforme, firmarán el Presidente y Secretaria, que lo certifica.

Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento

El Presidente

La Secretaria

Firma 1 de 2			Firma 2 de 2		
Magdalena Vidal Jover	16/11/2018	11/2018 Secretaria Mesa de Contratación	Eduardo Vicente Navarro	16/11/2018	16/11/2018 Presidente de la Mesa Contratación

Para corroborar la validez de e	este documento consulte la siguiente página web	F
Código Seguro de Validación	0bb2625ff58f4813a172244dd7df1d07001	į
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	Ē
Metadatos	Clasificador: Acta -	ľ

